Ley de Transportes y Movilidad Sostenible Publicado por xixonman - 21 Dic 2017 07:57

Como sabréis en su momento AcB presentó alegaciones al ante-proyecto de ley....estos días han sido los grupos parlamentarios quienes han presentado las suyas al proyecto de ley....En esta fase sólo los grupos políticos pueden hacer aportaciones.

Les hemos solicitado que nos la remitan, al objeto de comprobar que ninguna de las propuestas vaya en detrimento del uso de la bici y su acceso en los transportes públicos.

No obstante, habrá que estar vigilantes....

Sin pretender ser demasiado prolijos recordar que si se aprueba en los términos actuales el transporte de bicis, siempre que sea dentro de Asturias, será GRATUITO y sin necesidad de embalar la bici. Esto será de aplicación para todas las empresas de transporte por CARRETERA. Obviamente donde podrá haber limitaciones es en la cuestión del espacio.

Hemos incidido en el tema del diseño de los autobuses en cuanto a los maleteros....pero ahí suponemos que las empresas de transportes también habrán dicho lo suyo.....de ahí la importancia de ver las alegaciones de los grupos políticos en éste momento.

En el tema FERROVIARIO el Gobierno del Principado de Asturias NO tiene competencias. No obstante, desde el Grupo de Transportes alguna " cuna " hemos metido sobre la cuestión, al objeto de prevenir cualquier posible retroceso por parte de Renfe-Operadora sobre ésta cuestión, en la medida que hemos podido, teniendo claro cual es el ámbito competencial de cada administración (Principado AUTOBUSES, Estado TRENES).